



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Protección al consumidor (2 Instancia) No. 2019-12439

Bogotá D C., tres (3) de Junio de dos mil veinte (2020)

Encontrándose las presentes diligencias al despacho a fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las **10:00 A.M. DEL 23 DE JUNIO DE 2020**, a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 327 del C.G.P.

En el evento que se prorrogue el aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Nacional, así como la suspensión de términos dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, salvo las excepciones detalladas en el artículo 7 del Acuerdo PCSJA 20-11556, la audiencia se llevará a cabo por medio de la plataforma Teams de Microsoft Office. En razón de ello, se hace necesario requerir a las partes intervinientes, a fin que, procedan a informar a través del correo electrónico institucional de este Juzgado, las direcciones de correo electrónico para notificaciones y en donde se remitirá posteriormente el link para unirse a la reunión de la audiencia programada.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en estado electrónico No. 03 de hoy 04 de Junio de 2020.

La secretaria,


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria